



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00309357- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en el orden 19, por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano;

Lo informado en el orden 23, por la Dirección General de Personal, y en el orden 28 por la Secretaría de Asuntos Académicos.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados con carácter interino en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano a la Sra. Mónica Beatriz Miranda (legajo 35569) en 24 (veinticuatro) Hs. Cátedra Nivel Secundario (código 318) desde el 15/07/2023 y hasta el 29/02/2024 conforme a lo establecido a la OHCS N° 2/12, declarándolo de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°.- La nombrada en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

mp/jf

